

## INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

### INTRODUCCIÓN

#### ➤ **Reseña Histórica**

En 1943, el Dr. Manuel Velasco Suárez encontró condiciones en México para el desarrollo de la neurocirugía, así como para dar forma a su idea de crear una Institución Neurológica que reportara grandes beneficios para la población mexicana a través del desarrollo de conocimientos para la mejor atención del cerebro humano y sus problemas, así como mitigar, prevenir y curar las enfermedades clasificadas entonces como de etiología desconocida y sobre todo incurables. Siendo presidente de la República el C. Lic. Miguel Alemán Valdés, se logró la firma del Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 1952 para la creación del Instituto, El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía fue fundado en 1964, pero fue hasta 1963 cuando se inició su construcción y el 28 de febrero de 1964 fue inaugurado por el C. Presidente Adolfo López Mateos iniciando así sus actividades asistenciales.

En una primera etapa el Instituto funcionó como una dependencia de la Secretaría de Salubridad y Asistencia coordinado por la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación de la Subsecretaría de Asistencia y a partir del 1º de enero de 1976 la Secretaría de Hacienda, con anuencia de la SSA y atendiendo al Decreto del 27 de febrero de 1952, lo consideró como un organismo público descentralizado integrado al Sector Salubridad y Asistencia. A partir del mes de enero de 1983 el Instituto pasó a formar parte del Subsector de los Institutos Nacionales de Salud, siendo considerado como organismo descentralizado de la Secretaría de Salud-

Actualmente está considerado como una de las más grandes instituciones neurológicas del mundo, que es también la única que dentro de sus mismas instalaciones conjunta todas las áreas clínicas y de investigación relacionada con las neurociencias. En el rubro de investigación se han creado laboratorios de experimentación especializada que abordan todo un caleidoscopio de campos de estudio en neurociencias (biología molecular, psicología experimental, neuroquímica, neurofarmacología, neuroinmunología, neurocirugía experimental, etc.). En el área docente, el Instituto es el centro de entrenamiento más grande de Latinoamérica para médicos especialistas en ciencias neurológicas y afines, es también formador de investigadores a través de programas universitarios de maestría y doctorado.

En resumen, el Instituto es un gran centro de estudios sobre el sistema nervioso central y periférico, orgullo de la medicina mexicana con innumerables contribuciones a la medicina mundial, ya que los trabajos de investigación, de formación de recursos y de servicios médicos de alta especialidad que se realizan, le han valido al Instituto desde siempre el reconocimiento nacional e internacional.

#### ➤ **Fundamentación Legal de creación**

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (INNNMVS), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto del Ejecutivo Federal el 27 de febrero de 1952. Su organización y funcionamiento están regulados por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 2000.

#### ➤ **Descripción de actividades del año fiscal reportado**

EL INNNMVS ha contribuido al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del sistema nervioso, apoyar a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones, clínicas epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de las afecciones del

sistema nervioso, formar recursos humanos especializados en las neurociencias, difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud se registren con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos propios del sistema nervioso, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos, entre otros.

Así mismo, el INNNMVS llevó a cabo diversas estrategias y acciones encaminadas al cumplimiento de metas y objetivos del Instituto, para prestar servicios de salud de calidad en beneficio de la población, por lo que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2020, estuvo orientado a las actividades sustantivas de la operación, así mismo se implementaron medidas de contención del gasto en las actividades no prioritarias para dar cumplimiento a la Ley General de Austeridad Republicada y tener un equilibrio financiero en el uso de los recursos públicos.

➤ **Misión:**

Contribuir al bienestar y la equidad social en cumplimiento con el derecho de protección a la salud a través de la innovación científica, la excelencia académica y, la calidad y seguridad de los servicios de salud en el ámbito de las ciencias neurológicas.

➤ **Visión:**

Ser la Institución Pública de Salud líder a nivel nacional y en América Latina, en investigación y difusión científica, en la formación de capital humano y en la promoción de hábitos saludables y atención médica integral en el campo de las enfermedades del sistema nervioso.

➤ **Valores institucionales:**

- **LEALTAD:** Significa estar convencidos de lo que hacemos. Es saber vivir con dignidad y asumir nuestra naturaleza humana de ser libre.
- **RESPONSABILIDAD:** Es saber responder a las múltiples y diversas circunstancias de la vida, porque la vida es en sí una exigencia que hay que atender.
- **TOLERANCIA:** Es respetar la libertad de los demás, su forma de pensar y de ser distinta. Es saber escuchar y comprender, es respetar las diferencias, es ponerse en el lugar del otro. La funcionalidad y la sencillez de la estructura orgánica de la Institución es de vital importancia para permitir el trabajo en equipo entre todas las áreas que la conforman.

➤ **Objetivo Social**

El INNNMVS tiene por objeto, coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del sistema nervioso, apoyo a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones, clínicas epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de las afecciones del sistema nervioso, formar recursos humanos especializados en las neurociencias, difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud se registren con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos propios del sistema nervioso, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos entre otros.

➤ **Estrategias y Logros**

En el año de 2020, se llevaron a cabo diversas estrategias operativas, de investigación, enseñanza y administrativas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, los resultados obtenidos son los siguientes:

- Se otorgaron **37,594** consultas de las cuales **8,686** fueron por urgencias **28,908** se otorgaron a través de consulta externa, desglosadas en 1,261 preconsultas, 1,294 consultas de primera vez y 25,723 Consultas Subsecuentes, alcanzando el 68.4%..
- Se implementaron medidas de protección para Covid-19, reestructuración de procedimientos de limpieza, desinfección de equipos, sanitización de áreas, reforzamiento de los procedimientos asépticos con Equipo de Protección Personal EPP.
- Con apoyo de pacientes, familiares y profesionales de la salud, se realizaron videos de consultoría de enfermería para ser difundidos entre los pacientes que egresan para que continúen con su tratamiento en domicilio. Se mantuvo comunicación con los pacientes y/o familiares que solicitan apoyo, a través de WhatsApp y videollamada.
- Se llevaron a cabo teleconsultas por videollamada a través de la plataforma Cisco Webex, apoyados con las tecnologías de información disponibles; además de ser una medida de prevención para evitar los contagios del COVID-19, ayudar a las pacientes de escasos recursos, con el propósito de hacer productivos la atención médica y de consulta, actividad que ha sido innovadora en el Instituto.
- Evaluación de controles internos, para mitigar el riesgo en la operación sustantiva y administrativa, así mismo se implementó el sistema SIGMA, ligado con el expediente clínico de pacientes y el almacén de farmacia, para mejorar el control de insumos.
- El abasto de medicamentos y material de curación contratado mediante el servicio integral de farmacia subrogado fue rescindido por deficiencias en el servicio, mejorando sustancialmente el suministro de insumos a las áreas médicas y mayores existencias de inventarios, logrando a su vez ahorros presupuestales en las adquisiciones a menor costo.

### ➤ **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

El 12 de julio de 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece las directrices bajo tres ejes rectores: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía. En relación con la salud, el propósito fundamental es que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socioeconómica tengan acceso a los servicios integrales de salud. Derivado de éste, se llevó a cabo la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, con la finalidad de ofrecer una prestación gratuita de servicios médicos y medicamentos, que incluye la atención de tercer nivel. Una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es erradicar la corrupción y el dispendio. Se propone un combate total y frontal a las prácticas de desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones y, principalmente, al tráfico de influencias. Por lo que, derivado de este Plan se estableció el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, en el que se fijan los objetivos, estrategias y acciones, a los que este Instituto deberá apegarse para materializar el derecho a la protección a la Salud.

Por lo que, el programa Institucional tiene como finalidad seguir brindando el acceso a la salud a los y las mexicanas que requieran de atención médica especializada por padecimientos neurológicos, neuroquirúrgicos y psiquiátricos. Al ser una institución de referencia de tercer nivel, tiene como misión principal el bienestar social a través de la atención médica de alta especialidad a pacientes con padecimientos de alta complejidad diagnóstica, la investigación básica y clínica y la formación de recursos humanos.